

**DEFENSORÍA DE FAMILIA, CENTRO ZONAL VALLEDUPAR N° 2 PROTECCION.
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VALERY
SOFIA DAZA ARRIETA**

CITACION

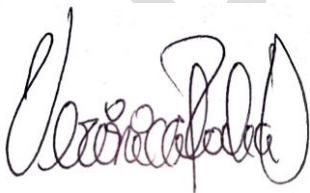
REGIONAL CESAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR NO 2

CITA Y EMPLAZA

A el señor YESNEIDER ARTURO DAZA GOMEZ para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 16 a No 11-15 con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1123973120 adelantado a favor de la niña VALERY SOFIA DAZA ARRIETA

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



Defensora de Familia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Valledupar 2



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 21 de mayo de
2021

Desfijar el: 28 de mayo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA